



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020500020260064900**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** «... RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA del amparo deprecado. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados por cualquier otro medio expedito, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991 TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada ...»

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: JOAQUIN ENRIQUE PALACIOS GUERRERO, DIANA FABIOLA PALACIOS GUERRERO, NESTOR ORLANDO PALACIOS GUERRERO, ANDRES AUGUSTO GACHA SUAREZ Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN LOS PROCESOS n.º 11001-22-03-000-2025- 03600-00/01 y, el proceso divisorio n.º 11001-31-03-025- 2019-00761-00.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 07 de mayo 2026 de marzo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 07 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor